

---

## REGLAMENTO DE APERTURA DE CUENTA DEPOSITANTE

### A. Introducción.

Caja de Valores S.A., en su rol de Agente de Depósito Colectivo inscripto bajo la matrícula 19 de la Comisión Nacional de Valores, establece por el presente reglamento el alcance y documentación que deberá presentar toda entidad que solicite el alta de una Cuenta Depositante.

El presente reglamento se elabora en el marco de lo dispuesto en las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), Capítulo I del Título VIII.

Sólo podrán solicitar la apertura de una cuenta como Depositante las entidades, sujetos o patrimonios autorizados para tal fin, en función de lo establecido en el artículo 37 de la Sección XII del referido Capítulo I del Título VIII.

En caso de no verificarse esta situación, Caja de Valores S.A. procederá a rechazar la solicitud sin trámite alguno.

### B. Documentación.

Al momento de solicitar el alta de una cuenta depositante, se deberán presentar a la Caja de Valores S.A. los siguientes formularios, los cuales se encuentran anexos al presente reglamento:

1. Solicitud de Alta y/o Modificación Datos Depositantes
2. Entrega de Documentación Alta y/o Modificación de Cuenta Depositante
3. PLA/FT – FATCA
4. Datos Impositivos del Cliente

### C. Contratos.

Además de la documentación solicitada anteriormente, la entidad deberá suscribir los contratos que regularán la utilización de la cuenta depositante y los distintos servicios que brinda Caja de Valores S.A., siendo que dichos documentos serán puestos a disposición de la entidad solicitante al momento del inicio del trámite.

### D. Autorización.

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo a la categoría en la que se encuentre la entidad, ésta deberá presentar la autorización regulatoria requerida en el artículo 38 de la Sección XII del Capítulo I del Título VIII, con el siguiente alcance según la entidad que se trate:

- a) Agentes - Mercados - Cámaras Compensadoras: autorización de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Entidades Financieras y cambiarias: autorización del Banco Central de la República Argentina.
- c) Compañías de Seguros y Reaseguros: autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

### E. Entidades Extranjeras.

Cuando la entidad que solicite la apertura de la cuenta depositante se encuentre radicada en el exterior del país, la misma deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Presentar la documentación detallada en los formularios mencionados en el punto B., incisos 1, 2 y 4, traducida al idioma español y con la legalización correspondiente.
2. Firmar el contrato de prestación de servicios, el que será redactado en idioma español y sus firmas deberán encontrarse certificadas y con la legalización correspondiente. Este contrato podrá prever condiciones especiales en función de las características propias de la entidad que se trate.
3. Presentar la autorización para funcionar en su país de origen, de acuerdo al tipo de entidad que se trate, a saber:

- a) entidades financieras del exterior: autorización por el Banco Central de la República Argentina y representación en el país;
- b) centrales depositarias del exterior: autorización del organismo regulador correspondiente, la cual deberá ser actualizada con una frecuencia trimestral;
- c) intermediarios extranjeros: autorización del organismo que cumpla similares funciones a las de la Comisión Nacional de Valores;
- d) entidades constituidas en el extranjero para actuar como administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones: autorización del organismo regulador correspondiente;
- e) entidades constituidas en el extranjero para actuar como administradoras de fondos de inversión, o fondos de inversión o entidades de similar naturaleza a estos últimos; autorización del organismo regulador correspondiente.

En los casos comprendidos en los incisos b) a e), la autorización del organismo que corresponda deberá provenir de un país cuyo regulador de valores cumpla con los estándares de cooperación internacionales adoptados por la Comisión Nacional de Valores.

4. Asimismo, para todas las entidades comprendidas en este punto E se estará a lo dispuesto en la normativa que en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLA/FT) rige en la materia. En el trámite de apertura de las cuentas depositantes, las entidades extranjeras deberán presentar a esta Caja de Valores S.A. una declaración jurada de cumplimiento de las normas de PLA/FT en su país de origen.

#### **F. Apertura – Información.**

Una vez recibida toda la documentación Caja de Valores S.A procederá a dar curso al trámite, informando al solicitante de cualquier observación a la misma.

Concluida la etapa de revisión y de no mediar ninguna observación pendiente, Caja de Valores SA procederá a dar de alta la respectiva cuenta depositante.

Caja de Valores SA informará todas las altas de cuentas depositantes a la Comisión Nacional de Valores, con la periodicidad que establezca la reglamentación y a través de los canales habilitados a tales efectos.

**Anexo I - Solicitud de Alta y-o Modificación Datos Depositantes**


F-42910.00

**Solicitud de Alta y-o Modificación Datos Depositante**


<input type="checkbox"/> ALTA DE CUENTA	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN CUENTA DEPOSITANTE N° _____	FECHA ____ / ____ / ____
<b>DATOS BASICOS DEL SOLICITANTE</b>		LUGAR _____
<b>TIPO DE PERSONA</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> JURÍDICA NACIONAL	S.A. <input type="checkbox"/> S.R.L. <input type="checkbox"/> F.C.I. <input type="checkbox"/> S.C. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> JURÍDICA EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
OTRA _____		<input type="checkbox"/> ORGANISMO PÚBLICO <input type="checkbox"/>
<b>DENOMINACIÓN</b>		
<b>DATOS DE INSCRIPCIÓN</b>		
<b>Registro Público de Comercio</b>		
N° DE INSCRIPCIÓN RPC	FOLIO	LIBRO TOMO LUGAR
<b>Inspección General de Justicia</b>		
N° DE INSCRIPCIÓN IGJ	FECHA DE INSCRIPCIÓN	
<b>FECHA DE CONTRATO O ESC. DE CONSTITUCIÓN</b>		
____ / ____ / ____		
<b>DATOS DE LOCACION</b>		
<b>Domicilio de Constitución</b>		
CALLE	N° / PISO / DEPTO.	
LOCALIDAD / CIUDAD	CÓDIGO POSTAL	PAIS DE CONSTITUCIÓN
<b>Domicilio Legal</b>		
CALLE	N° / PISO / DEPTO.	
LOCALIDAD / CIUDAD	CODIGO POSTAL	PAIS
<b>DATOS DE CONTACTO</b>		
TELÉFONO INSTITUCIONAL (Incluir Código de País / Área / Provincia)		CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
	<b>CONTACTO 1</b>	<b>CONTACTO 2</b>
APELLIDO Y NOMBRE		
TELÉFONO DIRECTO / INTERNO		
CORREO ELECTRÓNICO DIRECTO		

Firma del Solicitante	Aclaración del Solicitante

**Anexo II - Entrega de Documentación Alta y/o Modificación de Cuenta Depositante**

F-42909.00 ORIGINAL		<b>Entrega de Documentación Alta y/o Modificación de Cuenta Depositante</b>		 <b>CAJA DE VALORES</b>	
<input type="checkbox"/> ALTA DE CUENTA		<input type="checkbox"/> MODIFICACION CUENTA DEPOSITANTE N° _____		FECHA ____/____/____	
DENOMINACIÓN _____				LUGAR _____	
<b>DOCUMENTACIÓN BÁSICA</b>					
<b>CONTRATOS</b>		<b>Condición de Presentación</b>		<b>FORMULARIOS</b>	
Contrato de Depósito en Custodia y Compensación de Títulos Valores (C-42701) <input type="checkbox"/> Acuerdo de Adhesión al Nuevo S.T.C. (C-42702) <input type="checkbox"/> Contrato Acuerdo Custodia y Prestación de Servicios (CIAS DE SEGUROS) <input type="checkbox"/> Contrato BM&F BOVESPA (C-32703) <input type="checkbox"/> Contrato CLEARSTREAM (C-32702) <input type="checkbox"/> Contrato DTC (C-32703) <input type="checkbox"/> Contrato EUROCLEAR (C-32704) <input type="checkbox"/> Contrato IBERCLEAR (C-32706) <input type="checkbox"/>		Dos ejemplares con firma y aclaración en todas las hojas, debe poseer firma/s y facultades certificada/s por Escribano Público.  Dos ejemplares con firma y aclaración en todas las hojas.		F-42823 - Nota Apertura Cta. Especial ACI <input type="checkbox"/> F-42905 - Solicitud de Datos para el Envío de Comunicados y Circulares. <input type="checkbox"/> F-42910.00 - Solicitud de Alta y/o Modificación de Datos Cuenta Depositante <input type="checkbox"/> F-42911.00 - PLA-FT (UIF) y FATCA <input type="checkbox"/> <b>Adjuntos</b> W-9 / W-9BEN / W-9BEN-E <input type="checkbox"/> Constancia Inscripción UIF <input type="checkbox"/> F-9003 - PLA/FT DDJJ Depositante <input type="checkbox"/> F-6005.02 - Datos Impositivos del Cliente <input type="checkbox"/> <b>Adjuntos</b> C.U.I.T. <input type="checkbox"/> Condición frente al I.V.A. <input type="checkbox"/> Ingresos Brutos <input type="checkbox"/> Formulario/s Agentes de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos <input type="checkbox"/>	
<b>Otra Documentación</b>				<b>Condición de Presentación</b>	
				Dos ejemplares con firma y aclaración en todas las hojas.  Un ejemplar con firma y aclaración.  Fotocopia.  Un ejemplar con firma autorizada.  Un ejemplar con firma y aclaración.  Fotocopia.	
<b>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL POR TIPO DE PERSONA</b>					
<b>Fondo Común de Inversión (F.C.I.)</b>		<b>Condición de Presentación</b>		<b>Sociedad Anónima (S.A.)</b>	
Reglamento de Gestión <input type="checkbox"/>		Fotocopia autenticada.		Estatuto Social <input type="checkbox"/>	
Resolución de C.N.V autorizando al FCI <input type="checkbox"/>		Fotocopia simple.		Acta de Directorio con distribución de cargos <input type="checkbox"/>	
De corresponder, Nota de C.N.V (autorización final de aprobación) <input type="checkbox"/>		Fotocopia simple.		Acta de Asamblea con la elección de actuales autoridades. <input type="checkbox"/>	
<b>Soc. de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) / Soc. Colectiva (S.C)</b>		<b>Condición de Presentación</b>		Acta de Directorio Especial con aprobación por la mayoría de la apertura de la cuenta de Caja de Valores S.A. <input type="checkbox"/>	
Contrato Social <input type="checkbox"/>		Fotocopia autenticada.		Poder Especial para actuar ante Caja de Valores S.A. <input type="checkbox"/>	
<b>Autoridades de Aplicación</b>		<b>Condición de Presentación</b>		<b>IMPORTANTE:</b> No se procederá a la apertura de la cuenta depositante solicitada hasta tanto no se cumplimente la totalidad de la documentación requerida, según el tipo de depositante. Asimismo, Caja de Valores S.A se reserva el derecho a solicitar cualquier otra documentación a satisfacción de la misma. El solicitante dispondrá de 30 (treinta) días corridos para cumplir con la totalidad de la documentación solicitada. De lo contrario, deberá iniciar nuevamente el trámite de apertura.	
Resolución B.C.R.A. <input type="checkbox"/>		Fotocopia simple de la resolución para funcionar, emanada de la autoridad de contralor.			
Resolución CNV <input type="checkbox"/>		Fotocopia simple de la resolución para funcionar, emanada de la autoridad de contralor.			
Autorización SBN <input type="checkbox"/>		Fotocopia simple de la autorización para funcionar, emanada de la autoridad de contralor.			
Otras autoridades <input type="checkbox"/>					
				Firma del Solicitante _____ Aclaración del Solicitante _____	

## Anexo III - PLA/FT – FATCA

F-42911.00

## PLA/FT y FATCA



DATOS BASICOS DEL CLIENTE	
DENOMINACIÓN/ RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO DEL CLIENTE

FECHA ___ / ___ / ___
LUGAR _____

## Prevencción del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

En caso de estar incluido / alcanzado por el Art. 20 de la ley 26248 referido a "SUJETOS OBLIGADOS", se encuentra inscripto ante la unidad de Información financiera?  SI  NO

**IMPORTANTE:** En caso de estar inscripto presentar la "Constancia de Inscripción" ante la UIF y el F-30003 – PLA/FT DDJJ Depositante.

## Condición ante FATCA - Foreign Account

Caja de Valores S.A. ha aceptado participar en FATCA y cumplir con los requerimientos y obligaciones que la misma impone.

En tal sentido, se les hace saber que FATCA es la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act), promulgada en los Estados Unidos en marzo del 2010 y a través de la cual el citado Gobierno invita a las entidades financieras de todo el mundo a colaborar con sus esfuerzos para detectar e impedir la evasión fiscal de inversiones en el extranjero por parte de residentes y ciudadanos de los EEUU.

La Ley FATCA comenzó a regir el 1 de Julio de 2014 y de acuerdo con la misma, se requiere a las entidades alcanzadas reportar anualmente a la IRS, ciertas cuentas que contribuyentes estadounidenses mantienen fuera de los Estados Unidos.

Cualquier entidad alcanzada que opte por no cumplir con las regulaciones de FATCA, estará expuesta a un impuesto de retención del 30% aplicable sobre diversos tipos de pagos que tengan origen en los EE.UU., y que estén destinados a sus clientes.

Podrán encontrar mayor información sobre FATCA en el sitio web del IRS ([www.irs.gov](http://www.irs.gov)).

1. Es un Contribuyente Fiscal en los Estados Unidos de América?
  - a. En caso de SI, indicar el numero de TIN: \_\_\_\_\_
2. Se encuentra inscripto ante FATCA?
  - a. En caso de SI, indicar el numero de GFIN: \_\_\_\_\_

En caso de estar inscripto ante el IRS según la normativa denominada Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) adjuntar, según corresponda, el formulario W-8 / W-8BEN / W-8BEN-E.

Firma del Solicitante	Aclaración del Solicitante

**Anexo IV - Datos Impositivos del Cliente**

F-60005.02

**DATOS IMPOSITIVOS DEL CLIENTE**


DATOS BÁSICOS DEL CLIENTE	
DENOMINACIÓN/ RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO DEL CLIENTE
FECHA ____ / ____ / ____	
LUGAR _____	

**IMPORTANTE**

- Es Imperativa la presentación de los formularios CM2, CM3 y CM5. Así como también fotocopia de C.U.I.T., fotocopia de la condición frente al I.V.A. y fotocopia de Ingresos Brutos.
- En caso de ser Agentes de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos, es mandatorio adjuntar los formularios correspondientes.
- Dado que los datos solicitados resultan imprescindibles para mantener debidamente actualizada la información impositiva, sino contáramos con la misma, Caja de Valores S.A. no se hará responsable de los efectos a aplicar sobre la facturación de nuestros servicios.
- Asimismo, solicitamos que las modificaciones impositivas que se produzcan sean informadas en tiempo y forma.

CONDICIÓN FRENTE AL IVA:	CUIT N°:
Inscripto <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Monotributista <input type="checkbox"/> Consumidor final <input type="checkbox"/>	

**N° DE INSCRIPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS (LOCAL O CM)**

Contribuyente Local      N° de inscripción \_\_\_\_\_

Convenio multilateral      N° de inscripción \_\_\_\_\_

Sujeto exento del impuesto sobre los ingresos brutos       SI     NO

Agentes de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos       SI     NO

En caso de haberse declarado como Agentes de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos, especificar en el espacio a la derecha, la jurisdicción a la que pertenece. \_\_\_\_\_

N° de Agente de Percepción de Ingresos Brutos      \_\_\_\_\_

**Domicilio de Facturación**

EN EXTRANJERO?	PAIS
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
CALLE	N° / PISO / DEPTO.
LOCALIDAD / CIUDAD	CÓDIGO POSTAL
	PROVINCIA / ESTADO

**Datos de Contacto de Facturación**

	CONTACTO 1	CONTACTO 2
APELLIDO Y NOMBRE		
TELÉFONO DIRECTO / INTERNO		
CORREO ELECTRÓNICO DIRECTO		

Firma del Solicitante	Aclaración del Solicitante